

El conde de Castañeda acordó que se
que sobre el asunto se tratase para
los efectos que ya se han acordado
El Sr. D. Juan. García de los Ríos = Dijo que
con la mayor atención a lo de los botes
de los caudillos que componen ese ejército
también como de lo que se halla fuera
del resto de los accidentes que padecen en
embudo los botes como aya de la experiencia
fundamentos quedan los Sr. D. Juan.
Martínez, D. Juan. de los Ríos de Martínez
es de sentirse se debe ejecutar el negocio
como don Señores Lucheros y porque
concurran en el acuerdo que chis el día
nuevo del presente y se han acordado
con el que concurre a lo acordado sigue
las responsabilidades por el Sr. D. Juan.
Carlos Tacón no le he de hacer fuerza no obstante
de la cédula que enuncia del año de setenta
pues si bien se quiere entender de la
misma quita la cédula de que se supli-
que a los que tienen distinción pues van
de que cuando se pague la distinción no se
se a todos sin distinción mayor o menor. que
do el punto que se trata solo es de si es
mas digno se execute ese negocio
General. de la distinción de que se
Reconoce sera mas favorable quanto
menor numero con que por consecuencia
del mayor numero se sigue la equidad
lo grande aun mismo que el no acordado

